



Fin del CAE, IPC que sorprende, nueva contralora y un Falabella que sigue agitando las aguas

Días intensos, en los que se resolvieron varias materias: una jueza de la Corte Suprema fue removida, la ministra del Interior se salvó de una acusación constitucional y se definió quien liderará la Contraloría.

Finalmente esta semana vino el anuncio de una de las promesas de campaña del Gobierno de Gabriel Boric: el fin del CAE.

Por cadena nacional, en horario prime, el Presidente de la República dio a conocer el lunes los alcances centrales del proyecto de ley que ingresó el martes al Congreso. En lo central, dará paso a un nuevo mecanismo denominado Financiamiento Público de la Educación Superior (FES), que deja a la banca fuera del sistema.

La iniciativa de ley tiene tres objetivos: condonar, en base a criterios de "justicia y mérito", parte de las deudas educativas; reorganizar la deuda, que quede en "términos razonables" para quienes aún deban; y terminar con el CAE, reemplazándolo por un nuevo instrumento de financiamiento público de la educación superior. "Apoyaremos a los deudores de menos recursos, reconoceremos a quienes responsablemente han pagado sus cuotas, e incentivaremos la regularización de quienes aún adeudan pagos", señaló el mandatario.

De convertirse en ley, 75 mil personas quedarán con su deuda totalmente saldada y miles quedarán en el tramo exento de pago.

El nuevo instrumento de Financiamiento Público para la Educación Superior (FES) consiste, básicamente, en que quienes estudien con este nuevo sistema cursarán su carrera sin pagar aranceles, sólo pudiendo existir un copago para aquellos que estén en el 10% de mayores ingresos.

El Gobierno explicó que en régimen, este sistema implicará un gasto fiscal significativamente inferior al que actualmente el Estado desembolsa por CAE, que hoy supera los US\$ 9.000 millones entre recompra de créditos y garantías. De hecho, según sus cálculos, este nuevo sistema le permitirá ahorros por US\$ 3.400 millones (1% del PIB) en 10 años.

IPC que sorprende

El martes amanecimos con una cifra de IPC que sorprendió, ya que se salió de todos los cálculos y estimaciones, al subir en septiembre apenas un 0,1% mensual.

La serie empalmada del indicador se moderó desde 4,7% a 4,1%, tratándose así del primer descenso en el IPC en 12 meses desde marzo pasado. La serie referencial del Banco Central se atenuó desde 4,6% a 4%.

La principal explicación de esta sorpresa estuvo en la división de alimentos, que no bajaba tanto de precios desde 2017. Otra baja que resaltó en el noveno mes del año fue la de la gasolina, que registró una disminución de 1,7% en comparación a agosto.

Para los analistas se trata de un respiro frente a lo que vendrá con el IPC de octubre, para el cual se espera una variación entre 0,4% y 0,7%, donde la mayoría de las apuestas se ubican en 0,6%. Esto particularmente por el aumento de las cuentas de luz del orden de 20%.

Rio Tinto al ataque

Otra sorpresa fue Rio Tinto. Como se dice, lo pensó y lo hizo. El lunes trascendió su interés en comprar Arcadium Lithium, la principal productora de litio en Argentina, y el miércoles hizo el anuncio de cierre del deal por US\$ 6.700 millones.

Los activos combinados de ambas compañías representarán la base de recursos de litio más grande del mundo y convertirán a Rio Tinto en uno de los principales productores

del metal para baterías de autos eléctricos, de acuerdo a lo comunicado por la empresa.

Movimientos en Falabella

Siguen los movimientos en la propiedad de Falabella. La familia Heller Solari realizó esta semana una nueva venta de acciones por el 0,5% de la compañía por US\$ 46 millones, paquete que fue comprado por las cuatro familias del grupo controlador. Este movimiento se produjo una semana después que el empresario Tomás Müller comprara un paquete equivalente al 1,5% de Falabella, ante lo cual ya se anticipan movimientos importantes de aquí en adelante, ya que a principios de 2025 debería firmarse un nuevo pacto controlador... o puede que no... ese será otro capítulo de la serie.

La nueva arista del acuerdo SQM-Codelco

Firme opositor al acuerdo entre SQM y Codelco por la explotación del Salar de Atacama, el grupo Errázuriz pasó de las críticas a la acción presentando un informe ante la Fiscalía Nacional Económica (FNE) en el cual alerta sobre el impacto de esta alianza en el mercado del potasio argumentando que consolida la posición monopólica de la minería metálica. El informe cuestiona que el 100% de los productos de potasio del Salar de Atacama serán extraídos por SQM Potasios, como resultado del acuerdo con Codelco.

Cosayach —firma ligada al grupo Errázuriz— cuestiona que el contrato permite a SQM comprar todos los productos de potasio que extraiga la sociedad conjunta, lo que se aseguraría a esta empresa mantener su posición dominante la comercialización del cloruro de potasio (KCl) y nitrato de potasio (NOP), insumos clave para el sector agrícola, escenario en el cual estima pérdidas por US\$ 1.900 millones hasta 2060.



LA FRASE DE LA SEMANA

"Incurrió en un comportamiento que afecta a los principios de independencia, imparcialidad, probidad, integridad y transparencia que rigen a los miembros de la magistratura".

RICARDO BLANCO, presidente de la Corte Suprema en la lectura del veredicto del pleno que aprobó de remoción de Ángela Vivanco.

Inflación en EEUU

La inflación en Estados Unidos aumentó levemente sobre lo esperado en septiembre. De acuerdo con las cifras publicadas el jueves por la Oficina de Estadísticas Laborales, durante el noveno mes del año el Índice de Precios al Consumidor (IPC) tuvo un incremento de 0,2% y en su medición anual retrocedió hasta 2,4%.

Si bien esto es una baja desde el 2,5% de agosto y es el menor aumento en 12 meses desde febrero de 2021, es levemente más alto de lo que había estimado el mercado. Según la encuesta de Bloomberg a economistas, se esperaba un avance mensual de 0,1% y 2,3% en un año.

Argentina: nueva barrera al alza de precios

Argentina dio a conocer la inflación de septiembre, que pasó la barrera del 4% al ubicarse en el 3,5%, poniendo así una nueva barrera: 3%.

Las mediciones de las consultoras privadas oscilan entre el 3% y el 3,5%, un fuerte recorte contra el 4,2% registrado en agosto. De ubicarse en 3,5%, sería el menor registro desde noviembre de 2021.

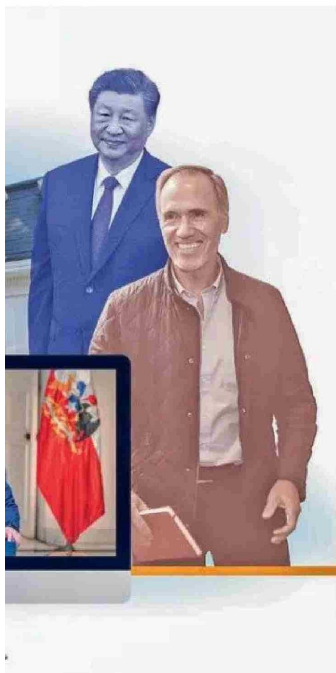
Sin embargo, según el Relevamiento de Expectativas del Mercado (REM) realizado por el Banco Central de ese país, en los meses siguientes la inflación no logrará perforar el 3%. Para septiembre esperan un 3,5%, para octubre 3,4%, en noviembre 3,3% y en diciembre 3,6%.

China no convence

El miércoles las bolsas chinas se hundieron luego que a los inversionistas no les convencieran los estímulos fiscales anunciados por la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma el martes. El Shanghai Composite se desplomó un 6,6%, mientras el Hang Seng de Hong Kong, cayó el martes un 8,4% y el miércoles un 1,2%.

0,1%
 fue el sorpresivo IPC de septiembre.





Esto obligó al Ministerio de Finanzas de China a anunciar que este sábado detallará en profundidad más medidas. Lan Fo'an, ministro de Finanzas, hará una conferencia de prensa centrada en la intensificación del ajuste anticíclico de la política fiscal para promover un desarrollo económico de alta calidad".

CPC en la cuenta regresiva

Ya hay fecha. La CPC fijó para el 12 de diciembre la fecha para las elecciones de su próxima mesa directiva. Ante ello, cada una de las seis ramas que conforman el gremio empresarial deberán tener hasta fin de mes para definirse.

Ya suenan varios nombres para la presidencia, aunque ninguno formalmente: la actual vicepresidenta de la multigremial y consejera de Sofofa, Susana Jiménez; el presidente de Empresas CMPC y consejero de Sofofa, Luis Felipe Gazitúa; el presidente de la Sonami, Jorge Riesco; y el expresidente de la CChC, Juan Armando Vicuña.

Vivanco removida

Con la unanimidad de los 19 magistrados presentes, el pleno extraordinario de la Corte Suprema acordó este jueves la remoción de la ministra Ángela Vivanco, medida que implica su salida del Poder Judicial a un mes de la apertura de un cuaderno de remoción en su contra tras la revelación de conversaciones con el abogado Luis Hermosilla dentro de la trama del caso Audios.

A partir de la acreditación de antecedentes en un conjunto de siete

hechos, el pleno concluyó que Vivanco "incurrió en un comportamiento que afecta a los principios de independencia, imparcialidad, probidad, integridad y transparencia que rigen a los miembros de la magistratura" y comprometió "gravemente con su mal comportamiento los cimientos del Estado de Derecho". Ahora para oficializar su remoción solo resta la firma del Presidente Gabriel Boric.

La dura sentencia fue vista como una muestra del propósito de la Suprema de entregar una señal contundente en medio de la crisis abierta por las acusaciones constitucionales en el Congreso contra tres de sus ministros: Sergio Muñoz, Jean Pierre Matus y la propia Vivanco, que ahora está expuesta, además, a enfrentar la arremetida de los parlamentarios y al curso de las indagaciones penales que desarrolla el Ministerio Público, así como a nuevos frentes judiciales, como el que podría abrir Codelco contra ella en el caso de su litio con el consorcio chileno-bielorruso Belaz Movitec SpA.

El alivio de Tohá y otra falla de la oposición

76 votos en contra, 67 votos a favor, y siete abstenciones, determinaron este jueves el rechazo del libelo impulsado por el Partido Republicano en la Cámara de Diputados contra la ministra del Interior Carolina Tohá (PPD) por su desempeño en materia de seguridad. En este resultado fueron determinantes las gestiones del Ejecutivo encabezadas por el titular de la Segpres, Álvaro Elizalde (PS) que consiguieron aumentar la diferencia en favor de la jefa de gabinete gracias al desmarque de algunos diputados opositores.

El desenlace constituye la sexta acusación constitucional fallida contra un secretario de Estado de la administración Boric que no prospera tras las interpuestas desde 2022 contra Izkia Siches, Giorgio Jackson, Marcela Ríos, Marco Antonio Ávila y Carlos Montes. Este intento frustrado contra Tohá dejó en evidencia una falta de coordinación a nivel de la oposición para llevar adelante la acusación, desatando un cruce de recriminaciones por las responsabilidades de cada partido y sus parlamentarios.

Habemus Contralora

El Presidente de la República, resolvió nominar ante el Senado a Dorothy Pérez Gutiérrez como contralora general de la República en reemplazo de Jorge Bermúdez, quien dejó el cargo en diciembre del año pasado. La abogada de la Universidad de Chile se mantiene como subrogante desde el 18 de diciembre de 2023. En La Moneda explican que la decisión giró en torno a dos factores: la buena evaluación de sus casi 11 meses en el cargo y que cuenta con apoyo transversal en el Senado, lo que facilita la tramitación de la propuesta. 